

(P. del S. 1040)

## LEY

Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 113 de 11 de agosto de 1996, según enmendada.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes llevó a cabo una reestructuración en las Comisiones, creando la Comisión de Presupuesto y Asignaciones. Por ende, la Asamblea Legislativa entiende necesario revisar y atemperar la Ley Núm. 113 de 11 agosto de 1996, con los cambios realizados.

#### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 113 de 11 de agosto de 1996, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 5.- La Comisión será dirigida por un Director Ejecutivo nombrado alternadamente cada cuatro años por el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. El sueldo o remuneración del Director se fijará de acuerdo a las normas que se establezcan bajo el consejo y consentimiento que dispongan los Co-presidentes de las Comisiones, que por esta Ley se crea.

...

“Así mismo los Co-presidentes de la Comisión nombrarán el personal correspondiente que pondrán bajo la dirección del Director Ejecutivo y en el cual éste podrá delegar las funciones dispuestas en esta Ley. Cuando el Director Ejecutivo sea nombrado por el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, también nombrará el Director (a) de Recursos Humanos y Administración, Comprador (a), Pagador (a), el personal administrativo y la mitad de los analistas de contabilidad. El Sub-Director (a), parte del personal administrativo y la otra mitad de los analistas, serán nombrados por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asignaciones. Cuando al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asignaciones le corresponda nombrar al Director Ejecutivo de la Comisión, se seguirá el mismo procedimiento”.

Artículo 2.- Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

\_\_\_\_\_  
Presidente del Senado

#### DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

\_\_\_\_\_  
Presidente de la Cámara

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 11 de diciembre de 2005

Firma: María D. Díaz-Paetz